

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2022. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 110013105015 **202100254-00**, informando que la apoderada de la AFP SKANDIA S.A, allegó memorial con la grabación de audio de la audiencia realizada el 21 de septiembre de 2022 a las 8:30 am. Sírvase proveer.

La Secretaria,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto del 20 de octubre de 2022, se ordenó la reconstrucción parcial del expediente teniendo en cuenta que en la grabación de la audiencia realizada el 21 de septiembre de 2022 a las 08. 30 am, solamente quedaron grabados 22 minutos, y no quedo consignado lo referente al decreto de pruebas, y la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del C.P.T y de la S.S.

No obstante lo anterior, la apoderada de SKANDIA S.A, allegó archivo de audio en el que la misma de manera particular grabo la totalidad de la audiencia realizada el 21 de septiembre de 2022 a las 08. 30 am; por lo cual **SE PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes el archivo de audio obrante en el archivo 66 del expediente digital, con objeto de que para el día de la audiencia señalada para el 07 de diciembre de 2022 a las 08:30 am, las partes hayan oído dicho audio, para poder proceder de manera eficaz frente a la reconstrucción del expediente.

Para efectos de lo anterior, en el siguiente link se encuentra el archivo 66 del expediente digital, contentivo del audio que se pone en conocimiento: <66CopiaAudiencia20220921.mp3>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **25 DE NOVIEMBRE DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **046**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

NN

Firmado Por:
Deysi Viviana Aponte Coy
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **342015ae63fd6c6fd032ccf7c8df1403ca15d2efcd9765685ae13ab2311cdd61**

Documento generado en 24/11/2022 05:01:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>